



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0113-2020-MPH-BCA

Bambamarca, 16 de diciembre de 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 16 de diciembre de 2020, el pedido del Regidor Cesar Gonzalo Mejía Lozano, respecto a que se extienda una felicitación a la señorita bambamarquina Noelia Adaliz Portal Calua, por haber ganado el certamen de belleza Miss Turismo Model Perú - 2020, en representación del Departamento de Cajamarca y otorgarle el apoyo correspondiente para que promueva los recursos turísticos de la Provincia de Hualgayoc a nivel nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a lo expuesto, el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria, de fecha 16 de diciembre de 2020, en atención al pedido del Regidor de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, César Gonzalo Mejía Lozano, acordó felicitar a la señorita bambamarquina Noelia Adaliz Portal Calua, por haber ganado el certamen de belleza Miss Turismo Model Perú - 2020, en representación del Departamento de Cajamarca y otorgarle el apoyo correspondiente para que promueva los recursos turísticos de la Provincia de Hualgayoc a nivel nacional;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc - Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; se adoptó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR a la señorita bambamarquina **NOELIA ADALIZ PORTAL CALUA**, por haber ganado el certamen de belleza Miss Turismo Model Perú - 2020, en representación del Departamento de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR el apoyo correspondiente a la señorita Noelia Adaliz Portal Calua - Miss Turismo Model Perú - 2020, a fin de que promueva los recursos turísticos de la Provincia de Hualgayoc a nivel nacional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, adoptar todas las acciones administrativas que considere necesarias para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con las formalidades a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA

Abog. Marco Antonio Aguilar Viquez
ALCALDE PROVINCIAL